



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: MCN "Servicios de Publicidad".
ID 461892

Ciudad del Este, 29 de julio de 2025.

SEÑOR

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la Convocatoria de referencia, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. La apertura se realizó el día 28/07/2025 a las 09;15 horas, habiéndose presentado para el efecto el siguiente oferente: 1) Ventserv S.R.L., RUC 80077381-0, haciéndolo en los siguientes términos.

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procedió dar apertura a las ofertas presentadas y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación, conforme a los detalles, el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

Miembros del Comité de Evaluación: Dr. Sebastián Benítez, Director Gral. de Administración y Finanzas; y el M.Sc. Luis Chávez, Director Gral. de Comunicaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente teniendo en cuenta que el Método de Evaluación aplicado es: **Basado únicamente en precio**; se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



Dr. Sebastián Benítez
Director Gral. Adm. y Fin. Ciudad del Este

M.Sc. Luis Cristóbal Chávez Farina
Director Gral. de Comunicaciones



Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Cumple
e) Cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

La oferta del oferente Ventserv S.R.L. cumple con las documentaciones sustanciales.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas donde se visualizan los costos totales:

Descripción	Ventserv S.R.L.
Lote 1 – Publicidad Escrita	4.870.000
Lote 2 – Publicidad Radial	1.325.000
Total	6.195.000

No se han encontrado errores aritméticos en la planilla de precios, conforme al cuadro comparativo de precios que forma parte de la evaluación y que se adjunta en el SICP.

A continuación, y conforme a las normativas vigentes, se verifica la única oferta que se ha presentado en la presente licitación, en este caso la de Ventserv S.R.L., a fin de analizar la capacidad legal del oferente.

4. CAPACIDAD LEGAL:

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario y en consecuencia, en el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal, este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al siguiente análisis de la oferta que cumple con las documentaciones sustanciales, en este caso la de Ventserv S.R.L.

4.1 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de ofertas; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

4.2 Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.



- 4.3 Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- 4.4 Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 4.5 Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En cuanto a los puntos 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, se ha procedido al análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones del Artículo N° 21, de la Ley 7021/22, de los representantes y/o miembros de la oferta recibida del oferente Ventserv S.R.L., conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos de la Convocante, en la página web del MEF (<https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>) y de la Secretaria de la Función Pública - SFP (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>) y por último en la base de datos de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/busador/sanciones.html>), conforme a los datos proporcionado en el Formulario de Declaración de Personas, que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES:	Propietarios o miembros de la firma oferente	Conforme a la base de datos de la Convocante, del SINARH y de la SFP	Inc. "g" "h" "i" y "j" del Art. 21. Conforme a la base de datos de la DNCP.
Ventserv S.R.L.	Pastor Ayala Escurra – C.I. 1.257.422 Ruth Mabel Ayala Báez – C.I. 6.123.924	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Conforme a lo cotejado precedente, este Comité de Evaluación considera que el oferente no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

5 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas recibidas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases y Condiciones:



Conforme al PBC Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Análisis de los precios ofertados, y de conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022, se ha observado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de precios referenciales, por lo que este Comité Evaluador considera que los precios son los precios son razonables y factibles de ejecutar.

6. DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos Formales requeridos en la Bases y Condiciones,	Ventserv S.R.L.
Formulario Perfil del Proveedor	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses respecto a funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
Contratos/facturaciones	Cumple
Copia de Balances 2022/2023/2024	Cumple

Criterio de desempate.

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

Este criterio no se aplica por presentarse una sola oferta.

Experiencia

Conforme al PBC, *los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia se solicitará copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales por un monto del 30% del monto máximo del llamado, que avalen la experiencia requerida de los años 2022/2023/2024.*

El oferente Ventserv S.R.L., ha presentados copia de contratos que avalan su experiencia. La sumatoria de totales es de Gs. 30.000.000, con lo cual cumple con lo establecido en el PBC.



Sebastián Antonio Quevedo
 Director de A.A. y Pta. Ciudad del Este



M.Sc. Luis Cristóbal Chávez Farina
 Director de Comunicaciones

Capacidad Financiera

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: Ventserv S.R.L.					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
Concepto	Formula	Años					
		2022	2023	2024			
Coef. de Liquidez	Activo Corriente	851.746.835	1.072.326.229	3.020.349.391	4.944.422.455	1.648.140.818	2,62
	Pasivo Corriente	450.228	473.187	1.887.311.176	1.888.234.591	629.411.530	
AC/PC - debe ser igual o mayor a 1							
Coef. de Solvencia	Pasivo Total	450.228	473.187	1.887.311.176	1.888.234.591	629.411.530	0,373
	Activo Total	904.426.662	1.113.632.075	3.050.284.256	5.068.342.993	1.689.447.664	
PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80							
Rentabilidad	Utilidad Neta	14.440.154	212.441.478	47.320.632	274.202.264	91.400.755	0,24
	Capital	300.000.000	300.000.000	520.000.000	1.120.000.000	373.333.333	
No deberá ser negativo							

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por el oferente Ventserv S.R.L., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 2264/24, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** al oferente Ventserv S.R.L., el llamado para Servicios de Publicidad.

6 CONCLUSIÓN

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación al oferente Ventserv S.R.L., RUC 80077381-0, el llamado para Servicios de Publicidad, conforme al siguiente cuadro:

	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
Lote 1	Publicidad Escrita	15.000.000	30.000.000
Lote 2	Publicidad Radial	4.186.398	8.372.795
	Total adjudicado		38.372.795



Dr. [Signature]
 Lic. [Signature]
 Lic. [Signature]

M.Sc. Luis Cristóbal Chávez Farnia
 Director de Comunicaciones



Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.



[Signature]
Dr. Sebastián A. Benítez G.
Director Gral. de Adm./Finanzas
Miembro Comité Evaluador

[Signature]



M.Sc. Luis Chávez
Director Gral. de Comunicaciones
Miembro Comité Evaluador